

## El problema de la Masa Crítica o porqué llegan comunicados de apoyo a Madrid en vez de secundar la huelga.

He visto o leído críticas veladas a la actuación de estos compañeros y me gustaría tratar de aclarar porque se produce esta situación, para mejor comprensión del problema y un poco en defensa también de todos ellos, que encima que se han movido, ven como su gesto no es valorado convenientemente:

La wikipedia dice:

En **física**, la **masa crítica** es la cantidad mínima de material necesaria para que se mantenga una **reacción nuclear en cadena**. La masa crítica es de unos cincuenta y dos kilogramos para el **uranio 235** y de diez kilogramos para el **plutonio239**.

Luego si montamos una bomba atómica perfecta con 51 kilos de uranio no estallará, si tiene 53 sí.

Analicemos lo que pasa a grandes rasgos en los partidos judiciales aplicando este mismo concepto físico:

### **1. Partidos judiciales pequeños:**

Es fácil que haya varios Secretarios proclives a la huelga, incluso que representen mayoría y puedan ganar una votación a favor de la huelga, pero meterse en un Comité de huelga impone bastante, habrá pocos candidatos y muchos Secretarios, con pocos años de experiencia, no se atreverán. En el propio Madrid costó arrancarse formar parte del mismo. Además los Servicios Mínimos hacen estragos en los partidos pequeños y la incidencia real es mínima dada la escasa entidad de los asuntos que allí se ventilan y estos Secretarios lo saben. Conclusión: No se convoca huelga.

## **2. Partidos judiciales intermedios:**

Pongamos Cantabria 54 Secretarios de los que acuden a la Asamblea 25 y solo votan a favor de la huelga 9 y 13 en contra. En este caso el problema es diferente. Por un lado hay Secretarios que ya llevan muchos años en la carrera y han tirado la toalla, otros están próximos a las “estructuras de poder” o les gusta creer tal cosa, otros no les gusta la huelga y otros simplemente creen que dada la entidad de los asuntos que se ventilan, hacer huelga días sueltos o incluso indefinida (que en la práctica no podrán sostener en promedio mas allá de 7-15 días y ya le pongo muchiiiiiiiiiiiiisimo) no va a tener ninguna incidencia real. Conclusión aparece un núcleo activo de Secretarios que quiere moverse pero no encuentra el suficiente respaldo. También al ser un sitio de tamaño intermedio, no es fácil localizar gente para el comité de Huelga. Conclusión es muy difícil que se convoque Huelga.

## **3) Partidos judiciales grandes:**

En un Barcelona, Valencia, Sevilla, el número de Juzgados es más amplio y por tanto podríamos estar rondando la masa crítica suficiente para convocar huelga, pero hay factores locales que inciden, por ejemplo, en Barcelona muchas plazas sin cubrir. Concurrén además parte de los problemas que tienen las ciudades intermedias, y a su vez, al ser ciudades más grandes, hay la suficiente masa crítica como para que la quinta columna tenga algo más de presencia y haga mella en el proceso. Los asuntos que se ventilan en estas ciudades son importantes, pero no alcanzan el peso sobre todo en el lado económico de los que se mueven en Madrid donde están las sedes centrales de muchas multinacionales en España.

## **4) Madrid provincia:**

Representa un escenario diferente a todos los demás. Tiene una

periferia donde viven dos millones de personas, esto garantiza que hay toda una pléyade de juzgados (Móstoles, Alcorcón...., donde hay gente más joven y combativa, la cual aumenta mucho las cifras de participación y rompe la preeminencia que tendrían en Madrid los compañeros menos concienciados, más inmovilistas, quintacolumnistas o que, simplemente, comparten el objetivo, pero creen debe hacerse de “otra forma”, que es lo propio en las ciudades más grandes. A su vez, al haber tantos juzgados en Madrid, igual que hace masa crítica la quinta columna, la hacen también los Secretarios decididamente combativos y dispuestos a ir hasta el final por la dignidad del Cuerpo. Este grupo verdaderamente concienciado arrastra con su empuje y su ejemplo a otro grupo importante que simpatiza con los ideales propios de un cuerpo decente, aunque por sí mismos no se moverían si otros no crean una “plataforma” para ello, y el resultado es que a) los de la periferia permiten que en las votaciones no puedan ganar los contrarios a la huelga que se “diluyen”, b) los más concienciados pueden liderar una iniciativa que viene grande a los de la periferia, y c) los Secretarios que aun conservan en su corazón la llama de luchar por su futuro y por nuestra gente, complementan al grupo de Secretarios más activos de Madrid, dándole un peso numérico que le permite tener la legitimidad suficiente para desarrollar una huelga con un seguimiento suficiente, cual se vio en 2001 y ahora en 2013.

A la vista de todo esto, ¿Cual es la solución natural al problema que debe estar rondando la cabeza del Comité de Huelga?

Si el Comité de Huelga esperaba que se fueran sumando en masa partidos judiciales de otras provincias, partía de una premisa errónea, porque estructuralmente esto es muy difícil que suceda, por la razones expuestas, de hecho hay 433 partidos judiciales además de Madrid y los que secundan la huelga hasta ahora son pocos y más bien tendiendo a pequeños que a grandes, con lo que la “incidencia” es muy reducida.

Sin embargo ha habido Asambleas que han adoptado acuerdos en muchos lugares de España, en otros se han reunido sin acuerdos y hoy han salido incluso a concentrarse ante los Juzgados.

Existe apoyo en provincias, pero no está canalizado, no es efectivo. Prueba de ello es que en 2001, pese a las huelgas de Valencia o Soria, el apoyo de toda España no se canalizó hacia Madrid y la iniciativa no llegó a puerto.

Pues bien, del mismo modo que Madrid se ha apoyado en la periferia de la capital, para romper los “equilibrios interiores” en la capital, y conseguir así “masa crítica” suficiente como para votar a favor de una huelga, y que tenga un seguimiento relevante a nivel del colectivo convocado (provincial), debe aceptar que sus posibilidades de llevar la iniciativa a buen término pasan por dos razonamientos básicos:

- a. Es necesario admitir que los pleitos realmente importantes se concentran en su mayoría en su capital. Si se parase la justicia en Madrid, el tiempo suficiente, sería bastante al fin pretendido.
- b. Es necesario encontrar la manera de canalizar el apoyo que manifiestan públicamente Secretarios de toda España hacia Madrid. Dicho de otro modo, hay que buscar la manera de que toda España actúe como una “gran periferia” de Madrid, y le nutra de aquello que le va a hacer falta, que ya no va a ser tanto Secretarios comprometidos, porque han aparecido los suficientes en la capital dado su gran “tamaño”, cuanto de recursos para que la huelga pueda durar el tiempo suficiente, como para obligar a una negociación real.

En esta balanza lo único que se ha de tomar en consideración **es la incidencia del “esfuerzo de huelga”**. Si el pleito de Matarranilla o el de Valdemoro, es menos importante que el de Madrid, la incidencia será mayor si se para un día un juzgado de Madrid, que si se para en esas otras poblaciones.

Si los Juzgados de Madrid se paran un día aquí y otro allá, la cosa se recupera y es solo un poco más de atraso en un mar previo de atraso. A pesar de que son asuntos de los más importantes, la incidencia se diluye

porque no hay continuidad.

Si se paran indefinidamente los asuntos de Madrid, la incidencia es máxima, paramos los asuntos más importantes, y además al ser continuada la huelga, no hay posibilidad de recuperación. Esta es la verdadera y única incidencia que merece la pena. Esto es un tsunami de atraso.

Si por el contrario buscamos parar solo unos pocos días los asuntos de toda España, no lo conseguiremos por falta de masa crítica y perderemos eficacia doblemente, porque no son asuntos importantes (en su inmensa mayoría) y porque no hay continuidad. O sea la forma más ineficiente de canalizar el esfuerzo.

Esto ya lo vieron los primeros huelguistas del siglo XIX, que ante la imposibilidad de sostener huelgas largas con sueldos cortos, (cabalmente nuestro caso) buscaron concentrar el esfuerzo económico de todos en un solo lugar.

Hay que tener en cuenta además la **faceta moral del problema**:

Si tomamos medidas que no fuerzan a la administración a negociar, al final solo estamos perjudicando a los justiciables para nada y **eso no es leal**.

Si tomamos medidas que sí fuercen a la administración a negociar, conseguiremos mejorar la justicia en general, incluidos justiciables de toda España presentes y futuros y, de paso, compensaremos con creces el inevitable perjuicio causado al cuerpo tras 50 años de afrentas.

Conclusiones:

1. Sólo una huelga indefinida y concentrada en los partidos judiciales de Madrid puede tener la incidencia suficiente como para que esta huelga consiga sus objetivos.
2. Una huelga de este tipo no puede sostenerla Madrid con sus propios

- medios. A lo sumo podría parar 10-15 juzgados y no sería suficiente.
3. Madrid debe pedir a las provincias que concreten todas esas manifestaciones de apoyo, hagan honor a ellas y le garanticen un suministro de recursos que permita que la huelga sea indefinida en la capital.
  4. Somos 3500 Secretarios. Si se concita el apoyo de un 40% de ese total, estamos hablando de 1400 Secretarios. Con una aportación media de 100 euros nos vamos a 140.000 euros mensuales. Esto son en torno a 50 juzgados de Madrid parados indefinidamente. Entra dentro de lo probable que una vez puesto en marcha el proceso, se pudiera incrementar el número de Secretarios que colaborasen económicamente y que se pudiera aumentar esa aportación. Si pasa a 150 euros hablamos de 75 juzgados de Madrid. En Madrid hay muchos órganos clave, tanto unipersonales como colegiados. Y a estos hay que sumarles los de Servicios Mínimos que irían renqueando. Si conseguimos que apoyen económicamente dos tercios de los Secretarios, o sea 2300 Secretarios, nos vamos a 75 juzgados, si la aportación media es de 100 euros, que serían 110 si esa aportación es de 150 euros en promedio. Esto es, un 25% de la justicia de la capital, además del 20% de mínimos, en total casi la mitad de la plaza.

Esto es lo máximo que podemos hacer y cuando haces lo máximo que se puede hacer, nada más puedes exigirte, pero si vamos, deberíamos ir a por todas.

A esto se reduce todo lo que os quería comentar.

Saludos cordiales. Carlos Valiña.

